

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1033	79941	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA  
 RUT EMPRESA: 7108192-3  
 REGIÓN: 0001  
 COMUNA: 1001  
 DOMICILIO: BARROS ARANA  
 N°: 3224  
 FONO: 216251  
 CIUDAD:  
 EMAIL @ : mario.saa@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 19 PBT ▶ 40

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ MOLINOS

RUTA A RECORRER: EL TOFO - LINDEROS - C. AVALOS - RUTA 5 NORTE - ROTONDA LOS LIBERTADORES - RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH, A-15

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 18.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE7774 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	14	21		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.299). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2010

FECHA HASTA

05/10/2010 GUILLERMO PARDO OBREROS

LUZ ZAMARÍN CARRASCO  
 Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad (-)  
 Región de Arica y Parinacota

COD\_AUTENTIFICACION: 030212606

Firma jefe Depto. Pesaje